

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

29
EL ESCORIAL

OFERTAS DE EMPLEO

Vistas las resoluciones de la Alcaldía de 14 de febrero y 28 de mayo de 2019, en la que se aprobaba la relación provisional de admitidos y excluidos de la convocatoria para proveer en turno libre, a través del sistema de concurso-oposición, cuatro plazas de Policía Local, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, escala básica, clase Policía Local y sus auxiliares, vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento.

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a las listas provisionales, y habiendo sido resueltas, de conformidad con las bases de la convocatoria publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 283, de 27 de noviembre de 2018, y convocatorias publicadas en el “Boletín Oficial del Estado” número 3 y número 96, de 3 de enero y 22 de abril de 2019, respectivamente, he resuelto

DECRETAR

Primero.—Aprobar las relaciones provisionales de aspirantes excluidos de las referidas pruebas, con indicación de las causas de exclusión y que es la siguiente:

RELACIÓN DEFINITIVA DE EXCLUIDOS

D.N.I.	APELLIDOS, NOMBRE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
****8590*	ALEMÁN LYONS, DIANA	B
****0466*	ALGORA SANCHEZ-MIGALLON ABRAHAN	A y B
****2725*	ALIAGA GONZÁLEZ ADRIÁN	A y B
****3872*	CHRISTIAN CORTÉS COSSIO	B y D*
****3187*	FERNÁNDEZ SAIZ RICARDO	A, B y D*
****9918*	LÓPEZ GIL, NOELIA	A, B, C y D*
****1298*	MARTÍNEZ BARRIGA ROBERTO	B y D*
****4855*	MENARGUEZ FERNÁNDEZ IGNACIO	A, B, C y D*
****8166*	RINCÓN ORTIZ, RICARDO	C
****3894*	TARAN CON RODRÍGUEZ, ANA MARÍA	B
****4008*	TÉLLEZ DE PABLOS JULIO	B
****1512*	TORRES RODRÍGUEZ, JAVIER	A, B y C

Causas de exclusión:

- A. No aporta Anexo IV o sin cumplimentar correctamente.
- B. No aporta Anexo V o sin cumplimentar correctamente.
- C. No aporta copia del DNI.
- D. *Falta justificante del pago de la tasa, parcial o total, en el plazo establecido (no subsanable).

Segundo.—Disponer la publicación de la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, con indicación exclusivamente de los aspirantes excluidos y las causas que lo han motivado, estableciendo el tablón digital del Ayuntamiento de El Escorial, como lugar donde se expondrán las listas certificadas y completas de aspirantes admitidos y excluidos.

Tercero.—Convocar a los aspirantes, así como al Tribunal Calificador, para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición, prueba psicotécnica, el día 27 de julio de 2019, a las 10:00 horas, en el Real Centro Universitario Escorial María Cristina, sito en paseo de los Alamillos, número 2, 28200 San Lorenzo de El Escorial, Madrid.

Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, iniciándose por aquel cuyo primer apellido comience por la letra Q, siendo excluidos quienes no comparezcan, salvo en los casos alegados y justificados con anterioridad a la relación del ejercicio, los cuales serán libremente apreciados por el Tribunal.

Una vez comenzadas las pruebas selectivas, los sucesivos anuncios de celebración de las restantes pruebas se publicarán en el tablón digital del Ayuntamiento de la Leal Villa de El Escorial.

En El Escorial, a 26 de junio de 2019.—La concejala-delegada de Recursos Humanos, Marta de la Vera Arias.

(02/23.379/19)

